

Informe Trimestral Austeridad del Gasto – Segundo Trimestre 2021

Atendiendo el Rol de Evaluación y Seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno, en desarrollo del Plan de Acción y de Auditoría de la CNSC para la vigencia 2021 y en observancia de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1737 de 1998, modificadas por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 del Gobierno Nacional, en cumplimiento del Artículo 1 del citado Decreto, y en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 2063 de 2020 y reglamentado con el Decreto 371 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

El día 12 de julio se solicitó a la Dirección de Apoyo Corporativo información relacionada con los gastos que involucran el plan de austeridad para la vigencia 2021; se recibió respuesta el pasado 16 y 19 de julio; como es costumbre la OCI revisó el cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto, respecto a lo ejecutado y mediante la herramienta de consulta en SIIF Nación se descarga la relación de los pagos y realiza una comparación entre los trimestres, para acercarse a los gastos ejecutados; así mismo, se realizaron comparaciones con la información que suministro la DAC.

A continuación, se presenta el Informe de seguimiento de Austeridad del Gasto correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021, en el cual se determina el grado de cumplimiento de lo establecido en las normas citadas.

1. Objetivo General.

Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, compilados en el Decreto 371 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*; de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 64 de la Ley 2063 de 2020; y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2.

2. Análisis y Observaciones.

A continuación, se relacionan por cada uno de los artículos relacionados en el Decreto 371 de 2021 las diferentes situaciones verificadas y encontradas a través de la ejecución de pagos de SIIF NACION y las posibles recomendaciones realizadas por esta Oficina.

2.1 Horas Extras (Artículo 4to. Decreto 371 de 2021)

TABLA 1. HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE

MES	2020	2021	VAR. %
ABRIL	1.553.894	1.462.336	-6%
MAYO	-	1.020.191	-
JUNIO	-	1.399.040	-
TOTAL SIIF	1.553.894	3.881.567	150%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

El aumento de horas extras que fue del 150% obedeció principalmente a que en la vigencia 2020 a partir del 19 de marzo fue Decretada la emergencia sanitaria, que obligó al aislamiento obligatorio y realizar tareas de manera virtual, en el Segundo Trimestre de la vigencia 2021 se ha optado por el trabajo con alternancia, lo que ha generado que se presenten horas extras originadas con el trabajo de los conductores de los comisionados.

2.2 Vacaciones (Artículo 4to. Decreto 371 de 2021)

TABLA 2. VACACIONES SEGUNDO TRIMESTRE

MES	RUBRO	2020	2021
ABRIL	PRIMA DE VACACIONES	4.080.569	41.139.396
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	5.368.809	60.960.630
	SUELDO DE VACACIONES	1.466.973	8.327.641
MAYO	PRIMA DE VACACIONES	9.149.787	115.123.033
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	11.648.731	32.928.045
	SUELDO DE VACACIONES	-	57.106.197
JUNIO	PRIMA DE VACACIONES	11.368.452	49.284.722
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	-	11.649.784
	SUELDO DE VACACIONES	17.052.678	24.590.290
TOTAL SIIF	PRIMA DE VACACIONES	24.598.808	205.547.151
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	17.017.540	105.538.459
	SUELDO DE VACACIONES	18.519.651	90.024.128

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La prima de vacaciones que corresponde a aquellos funcionarios que tomaron su descanso legal y también a las liquidaciones definitivas aumentaron en un 736%; el sueldo de vacaciones únicamente pago a aquellos funcionarios que entraron a su disfrute fue del 386%; y la indemnización de vacaciones correspondiente únicamente a liquidaciones definitivas aumento en un 520%; este aumento, en primer lugar corresponde a que en la vigencia 2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada, algunos

funcionarios optaron por aplazar el disfrute de las mismas; y en segundo lugar parte de las liquidaciones definitivas venían acumuladas desde el primer trimestre, como consecuencia de un traslado presupuestal que se había solicitado.

Mantenimiento de Bienes Inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes inmuebles (Artículo 5to. Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información suministrada por parte del responsable el proceso de infraestructura que se relaciona con este artículo:

- *“Durante el Segundo Trimestre del 2021 se realizó mantenimiento de los bienes inmuebles de la comisión, más no se hizo adquisición de bienes muebles.”*

Por lo anterior y de acuerdo con la ejecución de pagos en SIIF Nación se evidenció que en el segundo trimestre de la vigencia 2020 se ejecutaron pagos por valor de \$761.010.=, a través del contrato 188 de 2020, relacionados con el rubro de mantenimientos y reparaciones, correspondiente a compras por materiales e insumos para mantenimiento y reparaciones locativas; durante el Segundo Trimestre de 2021 no se observaron ejecución de gastos por este concepto.

2.3 Suministro de Tiquetes (Artículo 6to. Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACIÓN, la CNSC ejecutó gastos de tiquetes así:

TABLA 3. TIQUETES AEREOS

MES	2020	2021
ABRIL	10.304.384	20.045.835
MAYO	-	16.661.120
JUNIO	-	
TOTAL SIIF	10.304.384	36.706.955

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La ejecución del gasto de funcionamiento por concepto de tiquetes aéreos aumento en un 256%, esta variación significativa corresponde a que en la vigencia 2020 a partir de la emergencia sanitaria decretada, se generó un aislamiento obligatorio y preventivo que obligó a detener las actividades de comisiones, en la vigencia 2021 se han retornado a las actividades presenciales y con ello la necesidad de desplazamientos aéreos, parte de esta ejecución corresponde a facturación de tiquetes comprados en el primer trimestre.

2.4 Reconocimiento de Viáticos (Artículo 7o. Decreto 371 de 2021)

Durante el segundo trimestre tanto de la vigencia 2021 no se generaron pago de viáticos.

2.5 Vehículos Oficiales (Artículo 12 Decreto 371 de 2021)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la DAC “No se adquirieron vehículos en el Segundo Trimestre de la vigencia 2021” la misma información arrojada por SIIF Nación.

2.6 Ahorro en Publicidad Estatal (Artículo 13 Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACIÓN, se ejecutó pago por publicación de actos administrativos en el Diario Oficial.

TABLA 4. PUBLICACIONES

MES	2020	2021
ABRIL	-	334.600
MAYO	-	-
JUNIO	-	-
TOTALES	-	334.600

No obstante, en el reporte entregado por la DAC, se informó “Durante el segundo trimestre 2021, no se realizaron contratos de publicidad que informen la gestión de la CNSC” y “Durante el tiempo indicado, desde la oficina de Comunicaciones, no se realizaron publicaciones impresas”.

2.7 Papelería (Artículo 14 Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACIÓN, la CNSC ejecutó gastos de papelería, así:

TABLA 5. PAPELERIA

MES	2020	2021
ABRIL	-	4.516.820
MAYO	22.140.450	-
JUNIO	-	21.872.309
TOTALES	22.140.450	26.389.129

Fuente: SIIF NACIÓN / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con la información reportada desde SIIF NACIÓN, la ejecución presupuestal aumentó en un 19%, principalmente porque a partir de la emergencia decretada desde marzo de 2020, obligó a cuarentena y el aislamiento preventivo, que como consecuencia

disminuyo el consumo de papelería de las áreas y priorizo el soporte digital y virtual. La mayor parte del gasto asociado a la papelería en el trimestre corresponde a las cintas de seguridad o back up, disponibilidad necesaria para los requerimientos en cumplimiento de los proyectos relacionados con la seguridad de la información liderada por la Oficina Asesora de Informática.

2.7 Telefonía (Artículo 14 Decreto 371 de 2021)

La información de ejecución presupuestal de acuerdo con el reporte de pagos de SIIF Nación, la telefonía fija entre el Segundo Trimestre de 2021 comparado con el mismo período de 2020, presentó un aumento del 240%, la variación obedeció a que la ejecución por pagos fue en el mes de marzo de 2020 mostrando una carga significativa en 2021.

TABLA 7. TELEFONÍA FIJA

MES	2020	2021
ABRIL	-	5.082.320
MAYO	3.294.820	4.831.570
JUNIO	1.080.270	4.953.640
TOTALES	4.375.090	14.867.530

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La telefonía celular entre el Segundo Trimestre de 2021 comparado con el mismo período de 2020, presentó un aumento del 10%; generado principalmente porque en abril se facturó un cargo adicional en el mes de abril por compra de sim card.

TABLA 8. TELEFONÍA CELULAR

MES	2020	2021
ABRIL	218.120	524.808
MAYO	218.120	194.553
JUNIO	218.120	-
TOTALES	654.360	719.361

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

2.8 Sostenibilidad Ambiental (Artículo 18 Decreto 371 de 2021)

- Acueducto y Alcantarillado

De acuerdo con los pagos realizados a través de SIIF NACIÓN durante el Segundo

Trimestre, se observó una disminución del 55%; principalmente porque la facturación a la que se le realizó pago en el mes de abril corresponde a la facturada entre enero y febrero; para la vigencia 2021 se observa una reducción porque la asistencia de funcionarios y contratista solamente se limitó al 30% de presencialidad por ley, generando disminución significativa del consumo; así mismo, el cobro generado por aseo se empezó a generar a través de la facturación de la energía eléctrica.

TABLA 9. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

MES	2020	2021
ABRIL	1.478.060	293.548
MAYO	1.322.190	966.364
JUNIO		
TOTALES	2.800.250	1.259.912

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

- Energía Eléctrica

Según con lo observado en la ejecución de pagos en SIIF NACION, durante el Segundo Trimestre se observó un aumento del pago en el servicio del 19%; esta variación se da principalmente porque se agregó la facturación de aseo a este servicio.

TABLA 10. ENERGIA ELECTRICA

MES	2020	2021
ABRIL	12.627.600	15.878.150
MAYO	13.090.120	17.729.210
JUNIO	14.998.180	14.814.240
TOTALES	40.715.900	48.421.600

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Apoyo Corporativo *Una vez realizado el análisis se observa que el incremento en el valor durante el segundo trimestre del 2021 con respecto al mismo periodo del 2020, es de un 16.5%, esto se puede dar por el hecho que los computadores se encuentran en constante funcionamiento y se han puesto en funcionamiento más equipos.*

Conclusiones

- Se observó que para el segundo trimestre, las variaciones han generado aumentos en los rubros entre una vigencia y la otra, el rubro en el que se evidenció disminución es el de servicio de acueducto y alcantarillado, no obstante, estas variaciones obedecen a diversas situaciones, la primera es que en la vigencia 2020 se generó el aislamiento obligatorio, mientras para ese mismo periodo, se ha realizado presencialidad del 30% de los funcionarios y contratistas; otra de las circunstancias es el cambio del servicio del aseo cargándose a la factura del servicio de energía eléctrica.

Recomendaciones

- Se reitera realizar seguimiento, en que se incluya separar factores que generan variaciones, previamente identificados en este seguimiento y dejar evidencia de esta actividad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de Decreto 371 de 2021 *“Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.”*.
- Se reitera establecer controles que permita mantener actualizada la información correspondiente a los rubros establecidos en las normas de austeridad en el gasto, y que esta misma guarden coherencia con la que se encuentra registrada en las órdenes de pago que se registran en SIIF NACION.

Cordialmente,

Original Firmado

Myriam Nelly Borda Torres
Jefe de Oficina de Control Interno

Original Firmado

Nina María Gómez Zapata
Profesional Especializado - OCI